

## Saludamos Convocatoria Del Ministro De Trabajo

### I Encuentro Del Gobierno Del Pueblo Con Las Organizaciones Sindicales



Importante evento se realizó el sábado 25 de setiembre del año en curso a iniciativa del señor IBER MARAVI – Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo que contó con la presencia del Presidente de la República, Prof. PEDRO CASTILLO TERRONES quien reiteró su compromiso con la clase trabajadora a través de una política de puertas abiertas con las centrales y organizaciones sindicales.

También participaron la presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, congresista Isabel

Cortez y la congresista Sigrid Bazán. Durante sus exposiciones se comprometieron a tener una agenda legislativa laboral que respete los derechos de todos los trabajadores.

Por su parte, el Premier GUIDO BELLIDO, reafirmó lo mencionado por el presidente, quien dijo que los ministros de Estado tienen el encargo de escuchar a las organizaciones sindicales y atender sus demandas. Anunció también que este miércoles 29 de setiembre en el Consejo de Ministros, se tomaría acuerdos importantes como el retiro de las

demandas de inconstitucionalidad:

- Eliminación del régimen precario y abusivo CAS.
- Negociación colectiva en el sector público.
- Derogatoria de la ley que criminaliza las medidas de fuerza.

En tal sentido, los trabajadores estaremos vigilantes a los compromisos expuestos, y siempre atentos para asumir con mucha responsabilidad las acciones que nos ampara la Constitución Política del Perú.

## EDITORIAL

## ¿Prácticas Montesinistas En EsSalud?



Wilfredo Ponce Castro

Se dice que el ladrón, cree que todos son de su condición. Es la frase que calza ante las denuncias anónimas y apócrifas sobre cupos o amenazas para manejos irregulares. Lamentamos que este tipo de pasquines vengan del supuesto entorno de la alta dirección, hasta podemos decir que tenemos identificado a este personaje acostumbrado a estas prácticas, y perjudica la gestión en su

conjunto que encabeza la presidencia ejecutiva.

Esta mala práctica tiene como único fin distraer el trabajo responsable de nuestra gloriosa organización, el cual somos todos los afiliados a nivel nacional, la FED CUT rechaza de forma categórica algún beneficio o provecho a espaldas de los trabajadores, la existencia de algún dirigente del Consejo Directivo Nacional que haya solicitado un puesto o favor a nombre propio o usando mi nombre o de nuestra gloriosa FED CUT, emplazamos a denunciarlos públicamente, porque le está haciendo daño al sindicalismo y a la organización que juró defender.

De no exponer públicamente a estos supuestos dirigentes deshonestos, estaríamos reviviendo las prácticas montesinistas que consistían en difamar, amenazar o comprar a dirigentes para que no reclamen por

los derechos laborales de los trabajadores, manipulando a la clase trabajadora. Esas prácticas venían del mismo Gobierno, por lo que de no dar nombres y persistir este hostigamiento, denunciaremos ante la OIT al Gobierno, que por un lado nos dice política de puertas abiertas para atender nuestras demandas laborales, mientras por el otro hostilizan a los dirigentes sindicales.

Al Dr. Mario Carhuapoma Yance reflexione, evalúe y retire a personajes que buscan socavar la relación cordial que debe primar entre trabajadores, dirigentes y la alta dirección. En tanto reafirmo mi compromiso de seguir trabajando en favor de todos, y no desistiré en exigir se cumpla con las demandas laborales, a través del dialogo con resultados, trámites administrativos o medidas de lucha amparadas en nuestra Constitución y leyes internacionales.

# Presidente Ejecutivo Debe Cumplir con Atención de Demandas Laborales

Las organizaciones sindicales fuimos convocadas por la Gerencia Central de Gestión de las Personas el pasado 20 de setiembre, y recibimos la lamentable comunicación que nuestras demandas laborales se encuentra en evaluación en algunas gerencias, ya que por el cambio de funcionarios en las diversas áreas no han realizado los informes respectivos.

Ante esta respuesta, hemos solicitado a la señora NILZA BORDA LUNA, gerente Central de Gestión de las Personas se nos convoque con la presencia de la gerente general en su condición de máxima autoridad administrativa, siendo necesario arribar a acuerdos que contribuyan al desarrollo institucional, en base al reconocimiento de las demandas laborales de los diferentes grupos ocupacionales.

Por esta situación, invocamos al Dr MARIO CARHUAPOMA YANCE, presidente ejecutivo, realizar los cambios de gerentes y/o directores de las redes asistenciales, dándose nuestra solicitud en el marco de la gobernabilidad y sostenibilidad, sin que nuestra organización pretenda



marcar su agenda. Nuestra función es la defensa de los derechos laborales de nuestros afiliados, pero también nos enfocamos en realizar una fiscalización constructiva, como fue el caso de Cusco, donde advertimos sobre la reciente inauguración de obras observadas por la Contraloría General de la República y Fiscalía. Sumado a esto la insistencia de empresarios en retirar la planta de

oxígeno.

En ese sentido, pedimos al presidente ejecutivo, haga efectivo su plan de gestión y sus ejes programáticos para este último trimestre, para que la población asegurada, que es nuestra razón de ser, perciba los cambios positivos, los que serán apoyados por nuestra organización sindical, y estamos seguros que de todos los gremios.

## Presidente Ejecutivo en visita a las Redes asistenciales del País Debe escuchar a los trabajadores y atender pedido

Las visitas a las distintas redes asistenciales del país por parte del presidente ejecutivo deben servir también para ver in situ la verdadera realidad de los centros asistenciales, evitar se maquille solo para mostrar lo que no es, tal lo sucedido en una de sus visitas realizadas a la Red



Asistencial Huánuco, donde no se permitió el acercamiento de los trabajadores al presidente y exponer los pormenores de la difícil situación que atraviesa esta red, una red conformada por trabajadores identificados con sus labores y población asegurada quienes fueron negados a exponer las falencias de forma directa a la máxima autoridad de la institución, entre ellas los contratos de

personal por locación de servicios con apariencia de favorecimiento, cargos de confianza a gente foránea que estarían cometiendo actos irregulares sin tener en cuenta la necesidad institucional y primando la necesidad personal que hace mucho daño a la institución, adquisición de un predio para construcción de un nuevo hospital que reemplace al actual fuera construido sobre un relleno

Huánuco, sino también de los trabajadores de las distintas redes del país, como Cusco, Arequipa, Tacna, entre otros, por lo cual exhortamos al presidente escuchar a los trabajadores y permita exponer los pormenores de las deficiencias, quienes viven in situ una realidad que los gestores ocultan ante su visita programada, debiendo ser visitas inopinadas que evite mostrar realidades que no existen.

# Asignación de Plazas a Trabajadores en Condición de Elegibles Sobre el Proceso de Promoción

El proceso complementario de la promoción interna concluyó con la evaluación de conocimientos el pasado viernes 24. Esta semana conoceremos el cuadro general de los trabajadores que obtuvieron 65 puntos a más y no alcanzaron una plaza vacante presupuestada. Estos trabajadores quedan en condición de elegibles para acceder a una plaza vacante que todos los meses se presenta por ceses.

La asignación directa es de manera inmediata, siendo importante el informe de plazas vacantes de la Subgerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, siendo necesario que la señora NILZA BORDA LUNA – Gerente Central de Gestión de las Personas (e), disponga los lineamientos a las instancias respectivas para no dilatar este

proceso.

A todos nuestros afiliados, mantenernos organizados y unidos para lograr el objetivo. Nada impedirá que atiendan los reclamos de los trabajadores; porque según corresponde, en breve habría otra convocatoria para un nuevo proceso de promoción interna; mientras, de forma paralela deben asignarse las plazas a los compañeros elegibles porque son procesos independientes que no colisionan.

Es preciso insistir que, como dirigentes es nuestra obligación conocer todos los procesos y normativa de trabajo; así como contar con un estudio jurídico especializado en lo laboral, que nos permite contar con propuestas técnicas para este proceso de promoción interna, y otros que por derecho, siempre vamos a exigir, nunca mendigar.



## Trabajadores con Conocimiento y Experiencia en Gestión Deben Acceder a Cargos Ejecutivos



En todas las redes asistenciales EsSalud cuenta con trabajadores capacitados y con amplia trayectoria en gestión, quienes deben contar con la oportunidad de acceder a cargos de nivel ejecutivo, cumpliendo los procesos establecidos por la institución y respetando la meritocracia y

línea de carrera, todo dentro del marco legal.

Es importante conocer si lo dicho por el presidente Pedro Castillo, el último sábado, sobre la atención a las demandas laborales por parte de los funcionarios, entre los que están los de EsSalud, van a respetar la carrera

administrativa, la meritocracia y van a convocar a procesos transparentes; adicionando a esto un factor económico positivo para la institución, que no tendría que pagar altos sueldos a profesionales que vienen a aprender y solo retrasan el avance de EsSalud.

Exhortamos a la Dra. CAROLINA LINARES BARRANTES máxima autoridad administrativa, que haga cumplir el Memorando Múltiple N° 199-GG-ESSALUD-2021, para que se aplique el Manual de Perfiles de Puestos y de ninguna manera se flexibilice para externos, porque sería infringir normativas, acción que va más allá de errores, para convertirse en delitos, pudiendo ser denunciados ante la Contraloría de la República.

FED CUT exige que se convoquen a trabajadores de carrera para puestos de nivel ejecutivo en todas las redes asistenciales, mediante un proceso amplio y transparente, de conocimiento público.

# Agilizar Subsanción de Observaciones Sobre Bono de Reactivación Económica

El desconocimiento de algunos funcionarios, estaría dilatando la subsanción de las observaciones sobre el bono de reactivación económica, porque el proyecto de Decreto de Urgencia remitido al Ministerio de Trabajo ha sido devuelto por la Oficina de Asesoría Jurídica de esta entidad, incidiendo en errores en la exposición de motivos, exponiendo a todos los trabajadores del Seguro Social al riesgo de no percibir esta bonificación que, ha sido otorgada a todo el personal de salud del Minsa y de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Esta situación nos preocupa y reafirma nuestra posición de la urgencia de contar con funcionarios que conozcan la institución. Esta dilación puede

perjudicar a los trabajadores, ya que es un derecho que venimos reclamando desde el 2020 y estos retrasos generan desconfianza entre los trabajadores sobre una posible política de discriminación e injusticia.

Por lo expuesto; exigimos al presidente ejecutivo y gerente general prioricen este expediente; en tanto, los trabajadores seguiremos reclamando al ministro de trabajo y ministro de economía se concrete este beneficio, del cual fuimos excluidos sin mediar justificación, cuando ha sido EsSalud y sus trabajadores los que hemos afrontado la pandemia; sin contar con el apoyo del gobierno central.



## PIA 2022 no Considera Deuda Social Con Extrabajadores del Regimen Laboral 276

La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) es un beneficio social que se otorga al trabajador para hacer frente a las contingencias ocasionadas, luego de la extinción de su vínculo laboral. Por ello, su pago debe darse de inmediato al cese.

La Ley 30931, "Ley que precisa



alcances de la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores de ESSALUD pertenecientes al régimen laboral 276, entró en vigencia el 13 de abril de 2019; sin embargo, la Institución está incumpliendo con el pago a quienes cesaron en 2019, 2020 y 2021, en el entendido que ESSALUD debe presentar el Presupuesto

que cesaron en el año 2020 en el PIM y, regularizar con todos los pagos pendientes en el Presupuesto Inicial de Apertura 2022, cumpliendo con nuestros excompañeros, garantizándoles una mejor calidad de vida, tras largas jornadas laborales por más de 30 años.

Institucional Modificado hasta el último día hábil del presente mes, basado en las metas de los resultados económicos.

Solicitamos a la señora NILZA BORDA LUNA – Gerente Central de Gestión de las Personas, la inclusión del pago de la CTS a los extrabajadores

**EXIGIMOS EJECUTIVOS CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA UNA GESTIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PORQUE LA POBLACIÓN ASEGURADA, MERECE UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD...!!**